

2.º Hacer pública la composición del Tribunal, previas las reglamentarias designaciones, y que es el siguiente:

Presidente: Doctor don Francisco Javier Elio Membrado, de la Universidad de Madrid.

Suplente: Doctor don Ramón Domínguez Sánchez, de la Universidad de Santiago.

Vocales:

Titular: Don José Antonio Adrio Mateo, de la Real Academia de Medicina de La Coruña.

Suplente: Don Antonio Gutiérrez Hernández Mora, de la Real Academia de Medicina de Cádiz.

Titular: Don Alfredo Gómez Rojas, de la Diputación Provincial de Toledo.

Suplente: Don José María Silleiro Fernández, de la Diputación Provincial de Jaén.

Titular: Don Víctor Bustamante Murga, del Hospital Civil de Basurto.

Suplente: Don Gustavo Martín Montero, del Instituto Leológico.

Titular: Don José Luis Temes Ramos, de la Real Academia de Medicina de La Coruña.

Suplente: Don Domingo García Sabell, de la Real Academia de Medicina de La Coruña.

Secretario: Don Silverio Álvarez Méndez, Secretario general de la Excm. Diputación Provincial de Orense.

Suplente: Don Benito González Pérez, Oficial Mayor de la misma Diputación.

3.º Señalar como fecha para el comienzo de los exámenes el día 17 (diecisiete) del presente mes de febrero, a las diez de la mañana, en la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los fines de las reglamentarias reclamaciones que pudieran presentarse.

Orense, 1 de febrero de 1978.—El Presidente de la Diputación. 919-A.

3799

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Frailes referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Auxiliares de Administración General.**

Lista definitiva de admitidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Auxiliares de Administración General, de esta Corporación; nombramiento del Tribunal calificador y fijando fecha de celebración.

Lista definitiva de admitidos (Decreto de la Alcaldía Presidencia de 18 de enero de 1978).

1. José Antonio Romero Romero.

Tribunal calificador (acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 25 de enero de 1978).

Presidente: Don Francisco Mudarra Mudarra, Alcalde. Presidente suplente: Don Miguel Vallecillos Gallardo, primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

En representación del Profesorado oficial: Titular, don Antonio Caballero Roque; suplente, don Manuel Carazo Valenzuela.

Por la Secretaría General de la Corporación: Titular, don Francisco Alcaide Tello; suplente, don José López Garrido.

En representación de la Dirección General de Administración Local: Titular, don Javier Alemán Alemán; suplente, don José Quesada Parra.

Secretario titular: Don Sebastián González Páquez.

Secretario suplente: Don Antonio Pareja Mudarra.

Fecha de celebración de las pruebas:

Por disposición del señor Presidente del Tribunal, la actuación de los aspirantes en los ejercicios que se puedan realizar conjuntamente, tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 28 de febrero de 1978, a las doce horas. Dicho acto será público.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos previstos en la normativa vigente, y bases de la convocatoria.

Frailes a 28 de enero de 1978.—El Alcalde.—1.707-E.

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE HACIENDA

3800

**ORDEN de 31 de diciembre de 1977 por la que se reorganizan las Zonas de Recaudación de Marbella y Torremolinos, en la provincia de Málaga.**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por la Delegación de Hacienda de Málaga para la reorganización de la actual Zona de Marbella, ante el incremento de cargos experimentado por la misma,

Este Ministerio, en uso de la facultad que le confiere el artículo 12, 4, del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General, tiene a bien disponer:

Primero.—Que del actual territorio de la Zona de Marbella se segregue el término municipal de Benalmádena, que se integrará en la demarcación de la Zona de Torremolinos, quedando constituida ésta por los términos de Alhaurín de la Torre, Benalmádena y Torremolinos, con capitalidad en esta última localidad.

Segundo.—Que se segregue igualmente los términos de Fuengirola y Mijas, con los que se constituirá una nueva Zona de Recaudación, bajo la denominación de «Zona 2.ª de Marbella», con capitalidad en Fuengirola.

Tercero.—Que el resto del territorio pase a constituir la que se denominará «Zona 1.ª de Marbella», con capitalidad en esta población, que comprenderá los términos de Benahavis, Istán, Marbella y Ojén.

Esta reorganización deberá implantarse a partir de 1 de enero de 1978.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1977.—P. D., el Subsecretario de Presupuestos y Gasto Público, José Barea Tejeiro.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro.

3801

**CORRECCION de erratas de la Orden de 21 de diciembre de 1977 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 505.194.**

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 13, de fecha 16 de enero de 1978, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 1047, primera columna, segundo párrafo del fallo, línea 5, donde dice: «... Magistrado excelentísimo señor don Manuel de Páramo...», debe decir: «... Magistrado excelentísimo señor don Miguel de Páramo...».

3802

**RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 4 de febrero de 1978.**

1 premio de 16.000.000 de pesetas para el billete número ... .. 75193

Reserva.

2 aproximaciones de 800.000 pesetas cada una para los billetes números 75192 y 75194.

99 centenas de 20.000 pesetas cada una para los billetes números 75101 al 75200, ambos inclusive (excepto el 75193).

799 premios de 20.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 93

7.999 reintegros de 2.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 8